

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

43890 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada por la que se anuncia subasta pública, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de un local situado en calle Ribera del Beiro, 2, de Granada.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 10 de julio de 2025 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a la enajenación de la finca, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se describe:

Urbana: Local situado en la calle Ribera del Beiro 2, de Granada.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Granada, con número de finca 8727, tomo 585, libro 89, folio 163, inscripción 1ª, y la siguiente descripción:

Local comercial doce, en planta primera del edificio "Presidente", situado en Granada, avenida del Sur, calle Beiro, La Caleta y avenida de Andalucía, que constituye una manzana completa, con fachadas a dichas calles. Ocupa una superficie construida registral de 183,72 m2.

Su referencia catastral es 5861601VG4156B0228QR, con una superficie construida de 205 m2.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación energética: "Consumo de energía: F.164,38 kWh/m² año. Emisiones: D. 28,51 Kg CO2/m² año"

El inmueble se enajenará libre de cargas. Registralmente consta la siguiente afección: el edificio del que forma parte esta finca se encuentra afecto a las responsabilidades fiscales derivadas de la legislación de vivienda de Protección oficial.

No obstante, al tratarse de un local comercial, le es de aplicación el Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, el cual en su artículo 27 expone: "Estos locales gozarán de los beneficios de esta Ley. Su venta y alquiler serán libres".

El tipo de licitación es: 226.966 € (doscientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis euros).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 11.348,30 € (once mil trescientos cuarenta y ocho euros con treinta céntimos).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 4 de febrero de 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Granada, calle Gran Vía de Colón, nº 23, de Granada.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá descargarse en la página www.seg-social.es (Inicio/Información útil - Subastas y

concursos de bienes - Compra y venta de inmuebles) y para cualquier otra información podrá contactar con el teléfono 958241175.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 23 de enero de 2026, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Sección de Servicios Generales y Patrimonio en la D.P. de la TGSS de Granada, se encuentra a disposición de los posibles licitadores el Pliego de condiciones que regirá la subasta. Igualmente podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es/ a un click/compra y venta de inmuebles), así como desde la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expediente: 2025/18/0043-E).

Granada, 24 de noviembre de 2025.- La Directora Provincial.-, Inmaculada Hidalgo Gámez.

ID: A250055167-1